

Contenido

PRÓLOGO	.11
Edison Tabra Ochoa	
ALGUNAS REFLEXIONES (Y EXCEPCIONES)	
EN TORNO A LOS DERECHOS QUE CONCEDEN LAS ACCIONES EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA	15
	.1)
Theo Briolo Sánchez Gutiérrez	
EL CONVENIO ARBITRAL ESTATUTARIO: RECOMENDACIONES	22
PARA SU ADECUADA IMPLEMENTACIÓN	33
Rosa Bueno de Lercari	
Jesús Hernández Peña	
LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS	
EN LA ERA DE LA ECONOMÍA DIGITAL:	
UN ANÁLISIS DEL ANTEPROYECTO DE	
LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES PERUANA	55
Miguel Ángel Raygada Castillo	
Miguel Angel Raygada Castillo	
LA INDEPENDENCIA DE LOS DIRECTORES Y	
EL DIRECTOR INDEPENDIENTE	73
José Antonio Payet	

modopre

ABOGADO INTERNO O GERENTE LEGAL: ¿SER O NO SER? ESA ES LA PREGUNTA11
Carlos Molinelli Mateo
LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS EN EL ANTEPROYECTO DE REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES13
Liliana Gil Vásquez
LA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES159
Víctor Herrada Bazán
EL MUNDO AL REVÉS. LA ELABORACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SEGÚN LA NORMATIVA PERUANA195
Reynaldo Antonio Guarniz Izquierdo
AUMENTO Y REDUCCIÓN DE CAPITAL: UN ANÁLISIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES PERUANA Y SU ANTEPROYECTO DE REFORMA215
Gabriella Valenzuela Ramírez
LA FUSIÓN DE SOCIEDADES: ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES VIGENTE Y SUS CONTRASTES CON EL ANTEPROYECTO DE REFORMA263
José Villafuerte Mendoza
LA REORGANIZACIÓN SIMPLE: ACIERTOS Y DESACIERTOS EN SU REGULACIÓN283
Guillermo Ferrero Álvarez-Calderón Jacqueline Febres Ballón
LA TRANSFORMACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO EN SOCIEDADES307
Alejandro Tafur Coronel

modopre

ESTADOS FINANCIEROS EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES323
Lorena Ramírez Otero Iván Tomasevich Castañeda
LA SOCIEDAD IRREGULAR EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES341
Joe Navarrete Pérez
LAS SUCURSALES
GRUPO DE SOCIEDADES: LA RELEVANCIA DE SU RECONOCIMIENTO LEGAL Y PERSPECTIVAS SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS DIRECTORES DEL GRUPO
ESTADO DE LA PRÁCTICA DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN EL PERÚ. PROPUESTAS PARA SU MEJORA407 Edison Tabra Ochoa
LAS SOCIEDADES BIC, SU DIFERENCIA CON LA REGULACIÓN DE LAS EMPRESAS B Y LAS ACCIONES SOSTENIBLES DE LAS SOCIEDADES PERUANAS
ENTIDADES MUTANTES DEL DERECHO SOCIETARIO AL DERECHO TRIBUTARIO Y EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE COMO PERSONAS JURÍDICAS